

11B1-59

00902

21 MAR. 1986

Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la " Junta de Acción Comunal de la Urbanización CIUDAD CÓRDOBA 2a ETAPA , municipio de Cali, Departamento del Valle del Cauca .

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO , en uso de las facultades legales conferidas en virtud de la Resolución número 0749 de 1981 , y

CONSIDERANDO :

Que el señor Jorge Eliécer Ramírez Martínez identificado con la cédula de ciudadanía número 14'955,666 expedida en Cali , Valle, en su calidad de Presidente de la " Junta de Acción Comunal de la Urbanización CIUDAD CÓRDOBA 2a ETAPA , municipio de Cali, Departamento del Valle del Cauca, constituida el veintitrés - (23) de marzo de 1983 , presentó a este Ministerio la solicitud correspondiente a fin de obtener su Personería Jurídica ;

Que la Sección de Asistencia Legal de la Dirección General de Integración y Desarrollo de la Comunidad, ha encontrado la documentación ajustada a los mismos términos y condiciones contemplados en el Decreto 1930 de 1979 y Resolución número 0749 de 1981 ;

RESUELVE :

ARTICULO 1o.- Reconócese Personería Jurídica a la " Junta de Acción Comunal de la Urbanización CIUDAD CÓRDOBA 2a ETAPA , municipio de Cali, Departamento del Valle del Cauca " y apruébanse sus Estatutos.

ARTICULO 2o.- Téñese como representante legal de la Junta al Presidente de la misma.

ARTICULO 3o.- Inscríbase dicha Personería Jurídica en los libros que al respecto lleva la Sección de Asistencia Legal, de la Dirección General de Integración y Desarrollo de la Comunidad .

ARTICULO 4o.- La presente Resolución deberá ser publicada en el Diario Oficial y según surtirán efectos quince (15) días después de su publicación. (Art. 4º Decreto 1326 de 1922).

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cali, D. E., a los 21 MAR. 1986

EDUARDO BARAJAS SANDOVAL
Secretario General.

MINISTERIO DE GOBIERNO

CLARA TERESA C. DE ARCE
Directora General de Integración
y Desarrollo de la Comunidad

GUAV/tdc.-14-1-86

21 MAR. 1986

ES FIEL COPIA AL CARBON DE SU

ORIGINAL

